



Número Único 130016008779201600150-01
Ubicación 21559
Condenado STEFANIA ARANGO MONTOYA
Juzgado 028 EPMSBTA.

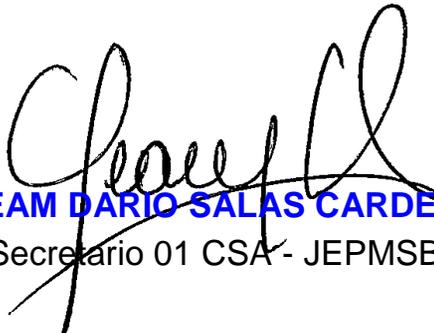
CONSTANCIA SECRETARIAL – TRASLADO COMÚN

Providencia 24 de septiembre de 2021, a través de la cual, el despacho vigilante resolvió “NO REPONER la providencia de fecha 03 de junio de 2021, por la cual se negó libertad condicional al condenado” y concedió APELACIÓN.

A partir de la fecha, 30 de diciembre de 2021, quedan las diligencias en secretaría a disposición de los sujetos procesales en traslado común por el término de tres (03) días, para que, si lo consideran conveniente, adicionen los argumentos presentados, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 inciso 4º de la ley 600 de 2000. Vence el 03 de enero de 2022.

Vencido el término del traslado, SI NO se adicionaron argumentos de la impugnación.

El secretario (a),


JEAN DARIO SALAS CARDENAS

Secretario 01 CSA - JEPMSBTA